

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El Ayuntamiento de Madridejos, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal, por lo que de acuerdo con el artículo 126.3 del del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados en dependencias municipales al objeto de realizar las reclamaciones pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección https://www.sede.madridejos.es

De no producirse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo y será publicado en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y remitido a las Administraciones correspondientes.

Madridejos, 25 de febrero de 2022.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-923